

Código Seguro de Verificación: d79b86f8-94e3-475f-a8a1-59165ab6b7a5  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21808306  
Fecha de impresión: 21/03/2025 12:01:58  
Página 1 de 6

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 21/03/2025 08:47  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2025 09:52



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Martínez Marhuenda, Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras y D. Carlos Díez Martínez, Técnico de Administración General del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.

(Asisten al punto 2)

D<sup>a</sup>. María García Baraza, Jefa del Departamento de Proyectos Europeos y Subvenciones Públicas.

(Asiste al punto 4)

D<sup>a</sup>. Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.

(Asiste al punto 5)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

##### Otros asistentes:

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y tres minutos del día doce de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2025.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

**2.- DACIÓN DE CUENTA DEL RECURSO ESPECIAL (Nº RECURSO TACRC: 321/2025) INTERPUESTO POR D. JOSÉ LUIS CAMPOS ROSIQUE EN REPRESENTACIÓN DE CRYSTALZOO, S.L.P. CONTRA EL ACUERDO DE EXCLUSIÓN ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL PASADO 25 DE FEBRERO DE 2025 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN EN EL BARRIO DE TÓMBOLA (ALICANTE)". (EXPTE. 120/24)**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |                                                                             |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Nº de Expediente            | 120/24                                                                                                                                                                                                                               |                                         |                                                                             |
| Título Abreviado            | Dirección Obra Pabellón Deportivo Barrio Tómbola.                                                                                                                                                                                    |                                         |                                                                             |
| Órg. Contratación           | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante                                                                                                                                                                                 |                                         |                                                                             |
| Unidad Promotora            | SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS                                                                                                                                                                          |                                         |                                                                             |
| Procedimiento               | Abierto                                                                                                                                                                                                                              | Modalidad Contrato                      | Servicios                                                                   |
| Tipo Tramitación            | Urgente y anticipada                                                                                                                                                                                                                 | Forma Adjudicación                      | Pluralidad de Criterios                                                     |
| CPV                         | 71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. Intelectual<br>71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. Carácter intelectual<br>71.300000-1 Servicios de ingeniería. Carácter intelectual |                                         |                                                                             |
| Valor Estimado              | 153.159,82 €                                                                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                             |
| Presupuesto de Licitación   | 153.159,82 € ( IVA no incluido )                                                                                                                                                                                                     | Tipo Impuesto                           | IVA                                                                         |
|                             |                                                                                                                                                                                                                                      | Tipo Impositivo 21%                     | 32.163,56 €                                                                 |
| Total (impuestos incluidos) | 185.323,38 € ( IVA incluido )                                                                                                                                                                                                        |                                         |                                                                             |
| Lotes                       | NO                                                                                                                                                                                                                                   | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 36 Meses ( 24 meses de ejecución de obra + 12 meses de plazo de garantía ). |

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes que la mercantil **CRYSTALZOO, S.L.P.** ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado 25 de febrero de 2025 en relación con la licitación del "Servicio de dirección de obra de un pabellón deportivo con criterios de sostenibilidad en la edificación en el Barrio de Tómbola (Alicante)" argumentando la falta de motivación en el acuerdo de exclusión adoptado, solicitando por ello al TACRC que se anule el referido acuerdo y se adopte la medida cautelar consistente en suspensión del procedimiento de adjudicación.

A la vista de ello, la Mesa se reitera en la claridad de los motivos y fundamentos expuestos en los acuerdos adoptados en las reuniones de la misma, los días 12 y 19 de febrero del presente, que se transcriben en el acuerdo adoptado por el órgano de contratación impugnado.

Debido a ello, y en aras de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el TACRC en su solicitud de expediente 321/2025, la Mesa considera oportuno que por la Secretaria se emita informe sobre el particular para poder elevarlo al órgano de contratación.

**3.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ALICANTE, CONVOCATORIA ORDINARIA 2022. FINANCIADO POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, CONVOCATORIA ORDINARIA 2022 EN LOS TÉRMINOS QUE FIGURAN EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO”. (EXPTE. 127/24)**

|                   |                                                                                   |                    |                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| Nº de Expediente  | 127/24                                                                            |                    |                           |
| Título Abreviado  | Servicio de asistencia técnica, gestión y coordinación para la ejecución del PSTD |                    |                           |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante                              |                    |                           |
| Unidad Promotora  | SERVICIO DE TURISMO                                                               |                    |                           |
| Procedimiento     | Abierto Simplificado                                                              | Modalidad Contrato | Servicios ( intelectual ) |
| Tipo Tramitación  | Ordinario                                                                         | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios   |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

|                             |                                                            |                                         |                                                           |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| CPV                         | 79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión. |                                         |                                                           |
| Valor Estimado              | 73.133,24 €                                                |                                         |                                                           |
| Presupuesto de Licitación   | 41.790,42 € (IVA no incluido)                              | Tipo Impuesto                           | IVA                                                       |
|                             |                                                            | Tipo Impositivo 21%                     | 8.775,99 €                                                |
| Total (impuestos incluidos) | 50.566,41€ (IVA incluido)                                  |                                         |                                                           |
| Lotes                       | NO                                                         | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | Desde el día siguiente firma contrato hasta el 31/12/2025 |

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de febrero de 2025, acordó requerir a la mercantil **GRUPO CONSIDERA, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por la Jefa del Servicio de Deportes, D<sup>a</sup>. Celia Meseguer Rodríguez, de fecha 6 de marzo de 2025, en el que manifiesta que la referida mercantil justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D<sup>a</sup>. Celia Meseguer Rodríguez, de la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 6 de marzo de 2025, acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil **GRUPO CONSIDERA, S.L.**

**Segundo.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

| Orden | Licitador                                | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------|------------------------------------------|------------------|
| 1     | GRUPO CONSIDERA, S.L.                    | 100              |
| 2     | SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE, S.L.     | 85,28            |
| 3     | D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A. | 73,19            |
| 4     | ANYSOLUTION, S.L.                        | 55,24            |

**Tercero.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar la mercantil **GRUPO CONSIDERA, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y la solvencia económica, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.350** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Quinto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS ESTATALES, AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES QUE FINANCIEN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. SUSCEPTIBLE DE FINANCIACIÓN POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)”. (EXPTE. 111/24)**

|                             |                                                                                 |                                         |                                                      |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Nº de Expediente            | 111/24                                                                          |                                         |                                                      |
| Título Abreviado            | Asistencia Técnica para Captación de Fondos Europeos                            |                                         |                                                      |
| Órg. Contratación           | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante                            |                                         |                                                      |
| Unidad Promotora            | COORDINACIÓN DE PROYECTOS                                                       |                                         |                                                      |
| Procedimiento               | Abierto SARA                                                                    | Modalidad Contrato                      | Servicios                                            |
| Tipo Tramitación            | Ordinario                                                                       | Forma Adjudicación                      | Pluralidad de Criterios                              |
| CPV                         | 71.356200-0 Servicios de asistencia técnica (contrato de carácter intelectual). |                                         |                                                      |
| Valor Estimado              | 419.213,56 €                                                                    |                                         |                                                      |
| Presupuesto de Licitación   | 209.606,78 € ( IVA no incluido )                                                | Tipo Impuesto                           | IVA                                                  |
|                             |                                                                                 | Tipo Impositivo 21%                     | 44.017,42 €                                          |
| Total (impuestos incluidos) | 253.624,20 € ( IVA incluido )                                                   |                                         |                                                      |
| Lotes                       | NO                                                                              | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 2 Años desde Acta inicio + 2 prórrogas de 1 año c.u. |

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.**, ha contestado al escrito de alegaciones presentado por la mercantil **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.**, del que se da cuenta.

Obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Proyectos Europeos y Subvenciones Públicas, D<sup>a</sup>. María García Baraza, de fecha 10 de marzo de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.**, con NIF nº B73419269.

**5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, DISEÑO, ORGANIZACIÓN,**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

**COORDINACIÓN, REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD (SEM) 2025 Y 2026". (EXPTE. 03/25)**

|                             |                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                                          |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Nº de Expediente            | 03/25                                                                                                                                                                                                    |                                         |                                                          |
| Título Abreviado            | Semana Europea de la Movilidad SEM 2025 Y 2026                                                                                                                                                           |                                         |                                                          |
| Órg. Contratación           | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante                                                                                                                                                     |                                         |                                                          |
| Unidad Promotora            | SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD                                                                                                                                                 |                                         |                                                          |
| Procedimiento               | Abierto Simplificado                                                                                                                                                                                     | Modalidad Contrato                      | Servicios                                                |
| Tipo Tramitación            | Ordinario                                                                                                                                                                                                | Forma Adjudicación                      | Pluralidad de Criterios                                  |
| CPV                         | 79.950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos. (anexo IV)<br>79.952000-2 Servicios de eventos (anexo IV).<br>79.953000-9 Servicios de organización de festivales (anexo IV). |                                         |                                                          |
| Valor Estimado              | 133.058,30 €                                                                                                                                                                                             |                                         |                                                          |
| Presupuesto de Licitación   | 61.887,58 € ( IVA no incluido )                                                                                                                                                                          | Tipo Impuesto                           | IVA                                                      |
|                             |                                                                                                                                                                                                          | Tipo Impositivo 21%                     | 12.996,39 €                                              |
| Total (impuestos incluidos) | 74.883,97 € ( IVA incluido )                                                                                                                                                                             |                                         |                                                          |
| Lotes                       | NO                                                                                                                                                                                                       | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 2 Años ( desde el 01/06/25 ) + 2 prórrogas de 1 año c.u. |

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 10 de marzo de 2025, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento Técnico de Planificación Viaria y Movilidad Sostenible, D<sup>a</sup> Amparo Agulló Sánchez, es la siguiente:

| Proposición nº | Licitador                       | Ponderación atribuida |
|----------------|---------------------------------|-----------------------|
| 2              | MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L. | 12,00                 |
| 3              | AZA ANIMACIONES, S.L.U.         | 14,50                 |
| 4              | MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.      | 3,75                  |

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador                       | Criterio 1<br>Precio ofertado<br>(IVA incluido) | Criterios 2, 3 y 4                              | Defectos                                                                                                                                                                                       |
|----------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2              | MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L. | 58.564,00 €                                     | Acepta las mejoras para el primer y segundo año | Ninguno.                                                                                                                                                                                       |
| 3              | AZA ANIMACIONES, S.L.U.         | 33.795,30 €                                     | Acepta las mejoras para el primer y segundo año | Ninguno.                                                                                                                                                                                       |
| 4              | MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.      | 64.398,96 €                                     | Acepta las mejoras (*)                          | Falta el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica. |

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Impresión, a cargo de la empresa Contratista, de 2.000 trípticos al año, en tamaño A4 doblados (1.000 en castellano y 1.000 en valenciano) sobre información de la circulación de patinetes eléctricos, para repartir durante la SEM y en la “Carpa de Información

|                                                                                                                                                                                                                           |                        |                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>DOCUMENT ANEXAT                                                                                                                                                                                              | ÓRGANO<br>CONTRATACIÓN | REFERENCIA<br>CNOS2021000028                                                                                                 |
| Código Seguro de Verificación: d79b86f8-94e3-475f-a8a1-59165ab6b7a5<br>Origen: Administración<br>Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21808306<br>Fecha de impresión: 21/03/2025 12:01:58<br>Página 6 de 6 |                        | FIRMAS<br>1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 21/03/2025 08:47<br>2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2025 09:52 |



- de Patinetes Eléctricos". El diseño del tríptico será aportado por el Ayuntamiento de Alicante.
- **Criterio 3:** Compra, a cargo de la empresa Contratista, a la Red de Ciudades por la Bicicleta de 90 kits de Biciregistro adicionales para inscribir gratuitamente bicicletas y patinetes eléctricos.
  - **Criterio 4:** Instalaciones adicionales a cargo de la empresa Contratista de la "Carpa de información de patinetes eléctricos", cinco días laborables de una semana, en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

(\*) A la vista del documento denominado "oferta económica" (Excel) presentado por la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, se hace constar que el precio figura sin IVA y que el licitador indica que si acepta las mejoras pero no especifica si son para el primer año del contrato o primer y segundo año, debido a ello los miembros de la Mesa para garantizar la igualdad de trato y evitar que pueda variar lo ofertado en el momento de subsanar los defectos detectados, concluyen que su oferta se refiere únicamente al primer año.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia emitido con fecha 10 de marzo de 2025, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **AZA ANIMACIONES, S.L.U.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.